



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES CONSEJERÍA DE SANIDAD

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2016, de la Consejería de Sanidad, por la que se conceden ayudas para la asistencia a actividades formativas de larga duración del Principado de Asturias.*

Examinado el expediente de concesión de ayudas para la asistencia a actividades formativas de larga duración, resultan los siguientes

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Por resolución del Consejero de Sanidad de fecha 17 de junio de 2016, publicada en el BOPA de 30 de junio de 2016, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la asistencia a actividades formativas de larga duración en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

*Segundo.*—Con fecha 25 de julio de 2016, el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad dicta Resolución publicada en el BOPA el día 10 de agosto por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de referencia para la asistencia a actividades formativas de larga duración, y se autoriza el correspondiente gasto por un importe de 50.000,00 euros.

*Tercero.*—De acuerdo con la Base 5.4 de la Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras, la comisión designada al efecto, con fecha 19 de octubre 2016, previo estudio de las solicitudes presentadas, acuerda excluir a los solicitantes relacionados en el anexo II, por incumplimiento del requisito de participación expresado en la Base Cuarta 2 y Base Quinta 4.

*Cuarto.*—De acuerdo con la Base Cuarta 4 y 5 de la Resolución, la Comisión designada al efecto, con fecha 19 de octubre de 2016, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas, eleva al Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, a través del órgano instructor, la propuesta de concesión de la subvención a los solicitantes y por las cantidades descritas en el anexo I.

*Quinto.*—Tramitada la correspondiente propuesta de resolución de gasto con fecha de 27 de octubre de 2016, ésta ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada con fecha de 11 de noviembre de 2016.

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—Conforme al artículo 3 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, el titular de la Consejería es el órgano competente para su otorgamiento.

*Segundo.*—Conforme con la Resolución del Consejero de Sanidad de 17 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la asistencia a actividades formativas de larga duración en el ámbito territorial del Principado de Asturias y la Resolución del Consejero de Sanidad de 25 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de referencia.

*Tercero.*—Vistos:

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El Decreto del Principado de Asturias, 207/2015, de 30 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2015 durante el ejercicio 2016.
- El Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones.
- La Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.
- La Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

Visto lo anteriormente expuesto, por la presente,



## RESUELVO

**Primero.**—Conceder subvenciones a los solicitantes que se relacionan en el anexo I, por un importe total de 50.000,00 euros, disponiendo el gasto correspondiente a su favor en las cuantías que se detallan en el citado anexo, con cargo a la aplicación presupuestaria 1704413C484039 de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

**Segundo.**—Excluir a los solicitantes de ayudas para la asistencia a actividades formativas de larga duración, relacionados en el anexo II.

**Tercero.**—Hacer constar los solicitantes que han renunciado a la subvención, relacionados en el anexo III.

**Cuarto.**—Los adjudicatarios de las ayudas deberán aceptar expresamente la ayuda concedida, en los términos señalados en la Base sexta.

**Quinto.**—Las ayudas deberán justificarse en los plazos y forma previstos en Base séptima.

Los beneficiarios han acreditado fehacientemente encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1e de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para tener la condición de beneficiario recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

**Sexto.**—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 16 de noviembre de 2016.—El Consejero de Sanidad, Francisco del Busto de Prado.—Cód. 2016-12610.

### Anexo I

#### PROPUESTA DE CONCESIÓN (RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CUANTÍA)

Expte.	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Proyecto	Cantidad solicitada	Total concedido según puntuación
2016/12	76414654Y	VAZQUEZ	VECILLA	DAVID	ROTACION UNIDAD CIRUGIA ESTETICA H. QUIRON	3000	1558,37
2016/26	39450179G	SAAVEDRA	RIONDA	ISABEL	ROTACION INSTITUTO DE PSICOANALISIS MULTIFAMILIAR	4000	1528,96
2016/37	71657895S	GARCIA	IGLESIAS	DANIEL	ROTACION EN ARRHYTHMIA RESEARCH CENTRE	5650	1499,57
2016/45	44490124M	DE CIMA	IGLESIAS	SARA	ROTACION H. QUIRON PALMAPLANAS (PALMA DE MALLORCA) Y ROTACION EN ROYAL BROMPTON AND HAREFIELD (LONDRES)	3500	1499,57
2016/20	76948585S	HUERGO	FERNANDEZ	ADRIAN	MASTER ONLINE EN HEPATOLOGIA	1956,5	1470,16
2016/10	45433611D	GARCIA	GARCIA	REBECA	MASTER DE BASES PARA LA ATENCION Y EDUCACION DE PERSONAS CON DIABETES	4400	1470,16
2016/24	09426631N	RAMOS	PEREZ	VIRGINIA	MASTER EN PATOLOGIA MAMARIA-SENOLOGIA	7600	1470,16
2016/32	11073949R	SANTAMARINA	MONTILA	SUSANA	MASTER UNIVERSITARIO ADMINISTRACION SNAITARIA	1500	1470,16
2016/01	71676524Z	LORCA	GUTIERREZ	REBECA	ROTACION EXTERNA EN CARDIOPATIAS CONGENITAS	4000	1470,16
2016/21	53174373Y	BARREIRO	ALONSO	EVA	ROTACION UNIDAD CLINICA Y DE INVESTIGACION SOBRE ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL	1643,47	1470,16
2016/28	29206612Q	DE JUAN	MARIN	MARTA	ROTACION UNIDAD GRANDES QUEMADOS	4000	1470,16
2016/03	71741589N	SOLIS	HERNANDEZ	M.ª DEL PILAR	ROTACION CENTRO DE EXPERIENCIA EN EL TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINAR DE SARCOMAS	2800	1470,16
2016/50	09448850J	BONILLA	ARENA	ERIKA	MASTER OFICIAL EN ACTIVIDAD FISICA Y SALUD	1840,12	1440,76
2016/14	51744290V	FRIAS	ORTIZ	DANNY FRANCISCO	ROTACION TOXICOMANIAS Y PATOLOGIA DUAL	3500	1440,76
2016/16	34637548P	REIMUNDE	FIGUEIRA	PEDRO	ROTACION NEUROCIRUGIA: CIRUGIA DE LA EPILEPSIA Y RADIOCIRUGIA	1400	1400
2016/02	71663266G	PEREZ	GOMEZ	LAURA	ROTACION PSIQUIATRIA INFANTO JUVENIL.	4000	1411,36
2016/22	33543376L	CASTRO	MUÑOZ	ROI	ROTACION C.O. Y TRUMATOLOGIA	1500	1411,36
2016/19	9388430Z	ILDEFONSO	CIENFUEGOS	CONCEPCION	DIPLOMA POSTGRADO DE GESTION CLINICA EN EL BLOQUE QUIRURGICO	4100	1381,95



Expte.	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Proyecto	Cantidad solicitada	Total concedido según puntuación
2016/06	53507794L	FUENTE	COSIO	SARA	ROTACION ENFERMEDADES AUTOINMUNES	2800	1381,95
2016/29	44455824K	LEON	BARBOSA	ALBA	ATENCION FARMACEUTICA EN URGENCIAS Y CENTROS SOCIOSANITARIOS	1120	1120
2016/15	51120617N	ALVAREZ	VILLECHENOUS	MONICA	ROTACION DE DROGODEPENDENCIAS	3505	1381,95
2016/40	71663118V	PEREZ	DEAGO	BIBIANA	ROTACION UNIDAD DE ECOGRAFIA, SERVICIO DE URGENCIAS	1750	1352,54
2016/52	78997510P	LABEAGA	BERAMENDI	YOAR	ROTACION CLINICA VISTAHERMOSA	1305	1305
2016/23	71652733M	PEDREGAL	MALLO	DANIEL	MASTER UNIVERSITARIO EN BIOMEDICINA Y ONCOLOGIA MOLECULAR	2173,08	1293,74
2016/36	71667755P	GARCIA	SUAREZ	LAURA	ROTACION UNIDAD DE RADIOLOGIA PEDIATRICA	4400	1293,74
2016/11	72792193E	LOS SANTOS	ARANSAY	ALVARO	ROTACION ORTHOPEDIC TRAUMA SERVICE EN HOSPITAL FOR SPECIAL SURGERY	6572,93	1264,34
2016/47	53556635P	OBAYA	PRIETO	CRISTINA	MASTER EN INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIOSANITARIAS	2500	1205,54
2016/17	71889369V	MARTINEZ	GUTIERREZ	ROCIO	MASTER EN MEDICINA TROPICAL Y SALUD INTERNACIONAL	8000	1205,54
2016/07	53507794L	FUENTE	COSIO	SARA	MASTER EN MANEJO CLINICO DE LAS ENFERMEDADES AUTOINMUNES SISTEMICAS	600	600
2016/25	71676517F	FERNANDEZ	SOBREDO	NURIA	MASTER EN CUIDADOS PALIATIVOS	3032,93	1176,13
2016/27	47713838Q	GOMEZ	MARTIN	ANGEL	MASTER EN DIRECCION DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD	4000	1176,13
2016/49	05300075R	LOPEZ	CASTELLANOS	TERESA	MASTER EN INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIOSANITARIAS	2500	1176,13
2016/18	71662234F	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE MARIA	CURSO DE FORMACION EN PSICOPATOLOGIA Y PSICOTERAPIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	3280	1146,73
2016/05	53700669Q	VIDAL	TANAKA	SARA	MASTER EN CUIDADOS PALIATIVOS	3032,93	1117,32
2016/30	71892745N	RUIZ	ALVAREZ	ANA	MASTER EN CUIDADOS PALIATIVOS	3032,93	1117,32
2016/39	09424522L	CANO	CABO	EVA MARIA	ESPECIALISTA EN MEDICINA DE URGENCIA, EMERGENCIA Y DESASTRE	3200	1117,32
2016/41	11440135G	CORDERO	CERVANTES	MARISOL	ESPECIALISTA EN MEDICINA DE URGENCIA, EMERGENCIA Y DESASTRE	3200	1117,32
2016/46	71677321Y	PRIETO	PIQUERO	EUGENIA M.ª	ESPECIALISTA EN MEDICINA DE URGENCIA, EMERGENCIA Y DESASTRE	3200	1117,32

### Anexo II

#### EXCLUIDOS

N.º expediente	DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Proyecto	Causa exclusión
2016/31	76953902L	ALBARRABAN	FERNANDEZ	ARACELI	EXPERTO EN ENFERMERIA DE DIALISIS	Excluido por puntuación igual o inferior al percentil 20 (32 pts)
2016/04	11445862G	GUERRA	MORA	PATRICIA	CURSO AVANZADO EN PSICOTERAPIA	Excluido por puntuación igual o inferior al percentil 20 (32 pts)
2016/09	71895032E	SOLIS	MARQUEZ	MARTA NATAYA	ROTACION HOSPITAL DE ARRIONDAS	Excluido por puntuación igual o inferior al percentil 20 (32 pts)
2016/34	71810645E	HERRERA	RAMIREZ	ROCIO	FORMACION EN TERAPIA GESTALT	Excluido por puntuación igual o inferior al percentil 20 (32 pts)
2016/08	53518426W	MENDEZ	MENDEZ	M.ª DOLORES	CURSO AVANZADO DE EXPERTO EN INTERVENCIONES SISTEMICAS	Excluido por puntuación igual o inferior al percentil 20 (32 pts)
2016/44	45446790D	PRIETO	MENDEZ	M.ª ISABEL	TERAPIA GESTALT	Excluido por puntuación igual o inferior al percentil 20 (32 pts)
2016/13	71900541B	CONCHA	GONZALEZ	VERONICA	CURSO BASICO DE INTERVENCION Y TERAPIA SISTEMICA	Excluido por puntuación igual o inferior al percentil 20 (32 pts)
2016/42	09365820J	GARCIA	PORTO	ISABEL	TERAPIA GESTALT	Excluido por puntuación igual o inferior al percentil 20 (32 pts)
2016/35	10570970D	HERIAS	CORRAL	GLORIA	CURSO SUPERIOR DE TERAPIA GESTALT	Excluido por puntuación igual o inferior al percentil 20 (32 pts)
2016/33	9410935W	ARIAS	BARRIENTOS	SILVIA	CURSO DE TERAPIA GESTALT	Excluido por puntuación igual o inferior al percentil 20 (32 pts)
2016/48	10807429M	SANCHEZ	CORREDERA	ISABEL M.ª	TERAPIA GESTALT	Excluido por puntuación igual o inferior al percentil 20 (32 pts)
2016/43	71680783H	SANCHEZ	FERNÁNDEZ	PAULA	MÁSTER BIOMEDICINA Y ONCOLOGÍA MOLECULAR	Excluido por solicitud presentada fuera de plazo



*Anexo III*

RENUNCIAS

<b>Expte.</b>	<b>DNI</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Nombre</b>	<b>Proyecto</b>
2016/51	76949751P	IZAGUIRRE	RIESGO	ANAI	ESPECIALISTA EN MINDFULNES
2016/38	71291795Y	HERRERO	GIL	MARIA	DIPLOMA ESPECIALIZACIÓN MINDFULNES